

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento de telefonía

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 10:00 h del martes día 23 de noviembre de 2021, reunida la Mesa de Contratación designada al efecto, se constata que las empresas LANMEDIA y TELEFÓNICA han remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Entre la documentación examinada, LANMEDIA no aporta los certificados de buena ejecución que se requieren en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas para acreditar la solvencia técnica o profesional. Igualmente, TELEFÓNICA no presenta la documentación para la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica, según lo dispuesto en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de los aspectos mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona, a 23 de noviembre de 2021.

Firma la Mesa de Contratación

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos